

AMICUS PRESENTADOS ANTE LA CORTE SUPREMA MUESTRAN FUERTE RESPALDO A LOS 5.

Hoy 6 de marzo 2009 fueron presentados ante la Corte Suprema de los Estados Unidos un total de 12 documentos de amigos de la Corte (amicus curiae brief), en apoyo a la petición presentada por la defensa de los 5 el pasado 30 de enero para que la Corte reexamine el caso.

Esta cantidad de amicus constituye un hecho sin precedentes ya que representa el mayor número de amicus que se haya presentado ante la Corte Suprema de Estados Unidos para la revisión de un proceso penal.

10 Premios Nobel entre los que figuran el Presidente de Timor Leste, José Ramos Horta, Adolfo Pérez Esquivel, Rigoberta Menchu, José Saramago, Wole Soyinka, Zhores Alferov, Nadine Gordimer, Günter Grass, Darío Fo y Mairead Maguire; el Senado de México en pleno; la Asamblea Nacional de Panamá; Mary Robinson, presidenta de Irlanda (1992-97) y Alta Comisionada de Derechos Humanos de Naciones Unidas (1997-2002) suscribieron los amicus.

A ellos se sumaron cientos de legisladores de todo el mundo entre los que se encuentran:

- 75 miembros del Parlamento Europeo, incluyendo dos ex Presidentes y tres actuales vicepresidentes de ese órgano legislativo;
- 85 miembros de la Cámara de Diputados de los Estados Unidos Mexicanos;
- 87 miembros de la Cámara de los Comunes del Parlamento del Reino Unido;
- 9 Senadores y 33 Diputados de la Cámara de Representantes del Parlamento de Irlanda;
- 11 Miembros del Parlamento de Escocia;
- 17 Senadores y 138 Diputados del Congreso Nacional de Brasil;
- 4 Senadores y 8 Diputados del Congreso nacional de Chile;
- 4 Representantes, un Senador y un ex Senador del Parlamento Federal Belga;
- 7 Miembros del Parlamento alemán (Bundestag);
- 2 Miembros y 2 ex Miembros de la Cámara de Consejales y 5 miembros y un ex miembro de la Cámara de Representantes de la Dieta Nacional de Japón.

Otros Amicus fueron presentados a nombre de numerosas asociaciones de abogados y de derechos humanos de diferentes países, personalidades internacionales y organizaciones legales y académicas de Estados Unidos, entre los que se encuentran:

- La Asociación Internacional de Abogados Demócratas y la Asociación Americana de Juristas.
- La Federación Iberoamericana del Ombudsman
- La Federación Internacional de Derechos Humanos
- La Orden de Abogados de Brasil
- El Centro para la Política Internacional; el Consejo de Asuntos Hemisféricos, la Clínica de Derechos Civiles de la Facultad de Derecho de la Universidad Howard, Académicos cubano-americanos; la Asociación Nacional de Abogados Criminalistas; la Asociación de Abogados Criminalistas de la Florida; el

Proyecto Nacional de Jurados; el Gremio Nacional de Abogados y la Conferencia Nacional de Abogados Negros; el Instituto William C. Velásquez y la Asociación Política Mexicano-americana de Estados Unidos.

- 14 profesores de derecho y 18 abogados de Gran Bretaña
- El ex Director General de la UNESCO y ex Ministro Federico Mayor Zaragoza; 6 organizaciones legales y de derechos humanos; 6 profesores de derecho; el Colegio de Abogados de Santa Cruz de la Palma; 94 abogados de 14 asociaciones diferentes de abogados de España.
- La Asociación de Abogados Flamencos y la Asociación de Abogados Francófonos y Germanófonos de Bélgica
- La Asociación de Abogados de Berlín; la Liga de Derechos Humanos y la Asociación de Abogados Defensores de Berlín; la Asociación de Abogados Republicanos y el Grupo de Trabajo de estudiantes de derecho de la Universidad Humboldt de Alemania.
- El Programa de Derechos Humanos, Universidad Autónoma de la Ciudad de México
- La Liga Argentina por los Derechos del Hombre; la Liga Argentina por los Derechos del Hombre de la Provincia de Rosario; el Centro de Estudio e Investigación en Derechos Humanos de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario; la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos de Rosario y la organización de Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas de Rosario.
- La Comisión de Derechos Humanos de la Orden de Abogados de Portugal
- La Fundación de Derechos Humanos de Asia; el Centro de Abogados por la Social-Democracia, 46 abogados y 3 profesores de derecho de Japón
- Juez Juan Guzmán Tapia – Director del Centro de Estudios de Derechos Humanos de la Universidad Central de Chile y primer magistrado en procesar al dictador Augusto Pinochet
- La Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos de Chile y la Agrupación Nacional de Ex Presos Políticos de Chile
- La Asamblea Permanente de Derechos Humanos (APDH) del Ecuador
- La Corporación Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo; el Profesor Renán Vega Cantor, Doctor en Estudios Políticos y Profesor de la Universidad Pedagógica Nacional de Colombia

• Comité Ecuménico de Panamá, la Unión Nacional de Abogados Indígenas, la Coordinadora Popular de Derechos Humanos, el Servicio de Paz y Justicia, Frente de Abogados Independiente, la Asociación de Abogados Litigantes, Academia Istmeña de Derecho Internacional, Dr. Hernando Franco Muñoz, ex asesor legal del Presidente de la Asamblea Nacional y actual Director del Departamento de Derecho Público, Departamento de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Panamá; Lic. Ramiro Guerra Morales, miembro de la Junta de Directores del Colegio Nacional de Abogados; Lic. Carlos Ayala Montero, asesor de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social de la Asamblea nacional y Director Ejecutivo de la Academia panameña de Derecho Laboral de Panamá, entre otros.

La Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas ha condenado el juicio de Miami de los agentes cubanos, siendo esta la primera vez que lo hace en relación a un procedimiento judicial de Estados Unidos. Citando el “clima de

parcialidad y prejuicio” en Miami, el Grupo de Detenciones Arbitrarias de la Comisión concluyó que el “juicio no tuvo lugar en el clima de objetividad e imparcialidad que se requiere para cumplir con las normas de un juicio justo.”

Los amicus presentados en el día de hoy por parte de organizaciones norteamericanas también piden a la Corte Suprema que revise la eliminación de afro-norteamericanos del jurado. El fiscal utilizó siete de las nueve veces que tenía derecho a pedir el cambio de algún miembro del jurado sin dar razones para ello para eliminar a los jurados negros. La Corte de Apelaciones decidió que no era necesario hacer ninguna investigación sobre los motivos del fiscal porque tres de los jurados eran negros, una minoría dentro de un jurado de 12 personas. Los amici sostienen que esto les permite a los fiscales enmascarar sus manipulaciones de la composición racial del jurado.

El gobierno de Estados Unidos debe hacer su presentación de oposición antes del 6 de abril. La Corte Suprema debe decidir si revisa o no el caso antes de su receso de verano en junio.